



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

En Tacna, siendo las 19:00 horas del día 07 de mayo del año 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la señora Decana, Mgr. Patricia Nué Caballero.

### **CONSTATAÇÃO DEL QUÓRUM**

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Mg. Patricia Nué Caballero

Mg. Yolanda Terrones Salinas

Lic. Fernando Heredia Gonzáles.

Mg. Mabel Cárdenas Herrera

Est. Fernando Javier Laura Ruiz

Est. Romina Alexandra Menendez Sequeyros

Est. María Fernanda Castro Espinoza

Se citó en calidad de invitada a la Directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dra. Giovanna Cuneo Álvarez.

Luego de constatar el quórum de reglamento la señora presidenta dio inicio a la sesión.

Actuó como secretaria del Consejo la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

### **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La señora Decana pone a consideración del pleno del consejo el acta del Consejo - Sesión Ordinaria del 18 de abril del año en curso. No se recibe ninguna observación. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

### **DESPACHO:**

Informe N°0074-2018-UPT-EPCC de fecha 04 de mayo del 2018 remitido por la Directora de la CPCC Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, por medio del cual presenta el proyecto denominado: Implementación de la Unidad de Bolsa de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la Carrera. La Directora de la CPCC fundamenta la propuesta destacando la importancia de la creación de dicha unidad. Considerando que el punto es de importancia, se ve por conveniente pasar el tema a la orden del día.

Oficio N°00035-2018-UPT-BISA de fecha 03 de mayo del 2018, mediante el cual el jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la UPT, remite a la señora Decana de la FAEDCOH, las disculpas respectivas por la suspensión del servicio de biblioteca especializada, suscitados al inicio del Semestre Académico. El Mg. Marco Antonio Sanchez Tito, comunica, asimismo, que se vienen planteando estrategias y mecanismos que aseguren el buen funcionamiento de la biblioteca, en bien de los estudiantes y comunidad universitaria, para brindar un servicio de calidad. El pleno del Consejo toma conocimiento del caso.



Oficio N° 00100-2018-UPT-GECA de fecha 19 de abril del año 2018, mediante el cual la Mtra. Renza Lourdes Gambeta Quelopana, jefa (e) de la Oficina de Control de Calidad, remite al despacho de la señora Decana de la FAEDCOH la conformidad sobre los Planes de Mejora, elaborados por el Comité de Mejora Continua- CMC de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades- Semestre Académico 2018-I autorizando al referido comité, ejecutar las tareas de acuerdo a la Matriz de los planes de mejora, la misma que se encuentra adjunta al proyecto

La Directora de la Carrera Profesional de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, toma la palabra para fundamentar el punto. Manifiesta que el referido Plan de mejora se debió actualizar y adecuar de acuerdo a las bases y lineamientos exigidos por la oficina de Calidad. En esta oportunidad, el Comité de Mejora, en cumplimiento de sus funciones, presenta el cuadro y bases que fuera actualizado de acuerdo a las dimensiones y factores que se registra el SECPLAM de la institución y que fuera revisado y aceptado por la oficina respectiva, expresado en el Oficio N°00100- 2018 -UPT-GECA. La señora Decana pone a consideración del Consejo, para presentar sus opiniones. Los miembros del Consejo no presentan ninguna observación. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el Plan de Mejora de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación de la FAEDCOH- Semestre Académico 2018-I, propuesto por el Comité de Mejora Continua, el mismo que fuera actualizado de acuerdo a las dimensiones y factores que registra el SECPLAM de la UPT. El Comité de Mejora Continua será el encargado de su ejecución.

Se da lectura al documento (carta) de fecha 16 de abril del año 2018, mediante el cual el Lic. Fernando Heredia Gonzales, solicita subvención económica para seguir estudios de doctorado en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna en el programa de educación, con mención en Gestión Educativa, El pedido queda fundamentado por lo dispuesto en el Reglamento de Capacitación docente de la UPT, aprobado mediante Resolución N° 024-2015-UPT-CU de fecha 26 de marzo del año 2015, la misma que establece: "La UPT posibilitará que sus docentes puedan participar en actividades de capacitación, financiados por la institución, ya sea en programas de Post-Grado, Post – Título o algún otro evento de perfeccionamiento que esté relacionado con las funciones y metas enmarcadas como política desarrollada en la Universidad, adecuándose a la disponibilidad de recursos que la facultad destine para tal fin. Al respecto se reciben las siguientes intervenciones: La señora presidenta manifiesta que el pedido cuenta con la autorización del señor Rector, para ser tratado en Consejo Universitario y solventado, en forma excepcional, con fondos extraordinarios que genere la Facultad de Educación. La señora presidenta invoca a los diferentes directores de las escuelas profesionales de la FAEDCOH, programar eventos que permitan generar recursos propios. No habiendo otra intervención, el tema es sometido a votación, siendo aprobado por mayoría El Lic. Fernando Heredia se abstiene por cuanto el pedido es presentado por su persona. El acuerdo queda como sigue:



**ACUERDO:** Aprobar, en forma excepcional, la subvención a favor del Lic. Fernando Heredia Gonzales, docente ordinario en la categoría de asociado, para seguir estudios de doctorado en la Universidad privada de Tacna durante el semestre académico 2018- I.

### **INFORMES.**

El Lic. Fernando Heredia Gonzales, Director de la Carrera Profesional de Psicología, informa que las actividades programadas por el día del psicólogo, fueron cumplidas a cabalidad.

La Mg. Mabel Cárdenas Herrera informa que el Diplomado realizado con la organización- CÁRITAS, ha concluido. La certificación será distribuida en ceremonia especial.

### **PEDIDOS.**

El Lic. Fernando Heredia Gonzales pide colocar cortina a la puerta del aula G202.

La estudiante María Fernanda Castro Espinoza hace de conocimiento al pleno del Consejo, que se viene observando que algunos docentes llegan muy tarde a las clases, por lo que perjudica el avance de la asignatura, creando malestar entre los estudiantes. En algunas oportunidades, en vista del retraso del docente, los estudiantes acordaron retirarse. Sobre el particular, se acuerda: Que la Directora de la CPCC tome las medidas pertinentes.

Asimismo, la estudiante María Fernanda Castro Espinoza, informa que algunos estudiantes, juegan con los equipos dentro del aula. Se opina que debe haber más control en el uso de los programas de juego dentro de las aulas. Se debe bloquear los juegos en el sistema a fin de no permitir el acceso para uso de los estudiantes.

La Decana solicita a los directores y coordinadores de las diferentes escuelas profesionales, remitir la nómina de tardanzas e inasistencias de los docentes a su cargo, para proceder con los descuentos correspondientes. Asimismo, indica a los directores de escuela, hacer un llamado a los docentes de la unidad a su cargo y que faltan por diferentes motivos, recuperar las horas perdidas. El Lic. Fernando Heredia, aclara que la recuperación se debe dar dentro de los diez días.

La Secretaria Académica, comunica que se viene elaborando el manual para uso de laboratorios de la FAEDCOH. Al respecto, la Mg. Mabel Cárdenas Herrera, manifiesta que existe un manual a nivel de la universidad. Existe el compromiso de revisar el existente y publicarlo para mejor uso de los laboratorios. Se ha notado, asimismo, algunos equipos desconectados, enchufes movidos, cables sueltos y otros desperfectos dentro de las aulas. Sobre tal hecho, se acuerda: que el técnico del área pueda verificar antes de inicio de las labores cotidianas a fin de mejorar el servicio. Asimismo, indicar al personal de servicio tener el cuidado necesario en el momento de la limpieza, para evitar desconectar los diferentes equipos.



## AGENDA

1. Aprobación del Proyecto de Investigación del docente de la CPCC: Lic. Eduardo Alatrística Vargas.
2. Aprobación del PTA-UI de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, presentado por el Dr. Raúl Valdivia Dueñas.
3. Aprobación del proyecto y bases del Fondo Concursable para la Investigación de la FAEDCOH, para docentes.
4. Modificación del Art. 5 inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos de la FAEDCOH.
5. Proyecto de implementación de la Unidad Bolsa de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la CPCC.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

### PUNTO UNO

#### **Aprobación del proyecto de investigación del docente de la CPCC: Lic. Eduardo Alatrística Vargas-PIT- 2018-I.**

Se da lectura al Informe N°0045-2018 de fecha 06 de abril del año 2018 remitido al despacho de la señora Decana, por el Lic. Eduardo Alatrística Vargas, mediante el cual presenta el proyecto denominado: "Uso de las Redes Sociales de los Propietarios de medios de Comunicación y Directores de Programas Periodísticos de Radio y Televisión de la Provincia de Tacna- 2018- el mismo que forma parte del plan individual de trabajo-PIT del referido docente, correspondiente al presente Semestre Académico -2018-I. El proyecto en mención, tiene como objetivo general: Analizar el nivel de uso de las redes sociales de los propietarios de las emisoras de los medios de comunicación y directores de programas periodístico de radio y T.V. de la provincia de Tacna del año 2018.

Se hace de conocimiento, asimismo, que el referido proyecto cuenta con la aprobación de la Unidad de Investigación y Transparencia Tecnológica de la UPT, Dr. Arias Santana, expresado mediante Oficio N°00073-2018- UPT-PITT 2018- UPT- FAEDCOH de fecha 26 de abril del año en curso, quien expresa su aprobación y autoriza su registro en la base de datos de la unidad a su cargo.

De igual manera el Coordinador de la unidad de investigación de la FAEDCOH, Dr. Raúl Valdivia Dueñas, mediante Oficio N° 004 de fecha 10 de abril del año 2018, da su conformidad. Sobre el particular, los miembros del Consejo no presentan ninguna observación. Sometido a votación, el proyecto es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el proyecto de investigación denominado: "Uso de las redes sociales de los propietarios de los medios de comunicación y directores de programas periodísticos de la radio y TV de la provincia de Tacna- 2018", como parte del plan Individual de trabajo PIT del Lic. Eduardo Alatrística Vargas, docente de la CPCC.



## **PUNTO DOS**

### **Aprobación del PTA- UI de la Unidad de Investigación de la A FAEDCOH: Dr. Raúl Valdivia Dueñas.**

Mediante Oficio N° 008- 2018 –UPT-UI de fecha 03 de mayo del año 2018, el Dr. Raúl Valdivia Dueñas presenta el Plan de Trabajo – PTA del área de investigación. Seguidamente se da lectura al cuadro de las actividades programadas. Los miembros del Consejo no presentan ninguna observación. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, elaborado por el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH.

## **PUNTO TRES**

### **Aprobación del Proyecto y Bases del Primer Fondo Concursable para la Investigación de la FAEDCOH-UPT, para docente.**

Mediante Oficio N° 009-2018-UPT-UI /FAEDCOH de fecha 03 de mayo del año 2018 el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH propone como parte de las actividades del área, el proyecto denominado: "I Fondo concursable para la investigación de la FAEDCOH dirigida a los docentes, el mismo que tiene la finalidad de fomentar la investigación con miras a participar en el registro de investigadores en ciencia y tecnología- REGINA. Asimismo, el proyecto tiene como objetivo: Orientar la investigación a través de las líneas de investigación, resolver problemas de la comunidad local y regional y de esta manera contribuir a su desarrollo; fomentar la preparación de docentes en el campo de la investigación. El proyecto fue elaborado por los académicos siguientes: Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Dr.Percy Chepiú Salazar, Psic.Julio Valerncia Valencia, representantes de cada una de las escuelas profesionales de la Facultad. Forman parte del expediente las bases del concurso, donde se detalla los lineamientos y requisitos que debe cumplir el postulante. Considerando que dicho proyecto contiene todos los aspectos formales, es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el proyecto denominado: "I Fondo concursable para la investigación de la FAEDCOH- UPT dirigido a los docentes", así como las bases que la constituyen.

## **PUNTO CUATRO**

### **Modificación del Art.5 incico c) del Reglamento de grados y Títulos de la FAEDCOH.**

La Presidenta explica que, a la fecha los egresados de promoción de la carrera profesional de educación, vienen tramitando su grado de bachiller, quienes deben graduarse conforme a los requisitos exigidos en el Art .5 del Reglamento de Grados y Títulos de la FAEDCOH. Dicho Artículo en su inciso c) considera que debe adjuntar al expediente la constancia de haber realizado actividades de responsabilidad Social Universitaria expedido por la unidad pertinente, En la

actualidad los estudiantes no han recibido ningún curso y/o talleres que acredite haber llevado cursos de esta naturaleza, por lo que se pone a consideración del pleno a fin de resolver el caso y no perjudicar a los interesados. En estos momentos se debe atender un caso de urgencia en la EPED. La Presidenta solicita opiniones al respecto. Se recibe la siguiente: Que el tema pase a la comisión académica Curricular, para una opinión. Estando de acuerdo los miembros del Consejo, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Pase al Comisión Académica de la FAEDCOH, para su opinión.

**PUNTO CINCO**

Proyecto de implementación: Unidad Bolsa de Prácticas Pre- Profesionales y Profesionales de ai CPCC.

Informe N°0074-2018-UPT-CPCC de fecha 04 de mayo, remitida al despacho del decanato por la Directora de la CPCC, adjuntando el proyecto sobre la implementación de la Unidad – Bolsa de Práctica Pre- Profesionales y Profesionales, elaborado por el Comité de Mejora continua de la CPCC. La Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, fundamenta el pedido de aprobación, resaltando la importancia que encierra la creación de la unidad - BPPP; permite alcanzar calidad en el proceso de mejora continua y beneficia tanto a estudiantes como egresados de la CPCC. Manifiesta, asimismo que el propósito es lograr un acercamiento real entre las empresas públicas y privadas de la localidad, en caso de requerir recursos humanos altamente calificados a fin de cubrir vacantes laborales, el mismo que beneficiaría a los estudiantes de los últimos ciclos y egresados de la carrera. Asimismo, indica que su implementación permitirá alcanzar niveles de calidad al proceso de mejora continua aportando, de esta manera a los indicadores exigidos por la SEGPLAM. Se pone a consideración del Consejo. se reciben las siguientes intervenciones: El Lic. Fernando Heredia Gonzales, considera pertinente hacer extensiva la propuesta a las tres escuelas y se genere lineamientos y directivas de acuerdo a la naturaleza de cada carrera para su desarrollo. Aclara, asimismo, que existe una ley que ampara la remuneración de los practicantes. La señora Decana pide se considere a los estudiantes de CRISCOS- movimiento estudiantil. Pide, asimismo, se apruebe el proyecto y hacer extensivo a la tres carreras de la Facultad, con la adecuación y especificaciones respectivas, por carrera. Luego de las intervenciones, se somete a votación, para su aprobación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el proyecto denominado: "Unidad- Bolsa de Prácticas Pre- Profesionales y Profesionales de la Carrera de CPCC, dentro del marco de mejora continua de la CPCC, presentado por la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Directora de la CPCC.

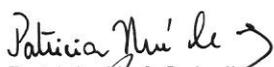
Queda por actualizar el proyecto marco, para su adecuación. Hacer extensivo a las demás carreras de la FAEDCOH.

**PUNTO SEIS**

La señora Decana pide se emita las resoluciones pendientes del semestre Académico 2017 de la Carrera Profesional de Psicología, referidas a los

docentes a tiempo completo del Semestre Académico 2017-II Carrera de Psicología. Se acuerda expedir las resoluciones respectivas, en vías de regularización.

No habiendo otro punto por tratar y siendo las 19:50 horas del mismo día, se levanta la sesión, firmando en señal de conformidad

  
Mg. Patricia Nué Caballero

  
Lic. Fernando Heredia Gonzales

  
Est. Fernando Javier Laura Ruiz

  
Mg. Yolanda Terrones Salinas

  
Mg. Mabel Cárdenas Herrera

  
Est. María Fernanda Castro Espinoza

Est. Romina Alexandra Menendez Sequeyros